



Educación

Gobierno de la República

# Atribuciones USINIEH

¡Educación para la Vida!



2022

## ***Mensaje del Director(a)***

*La Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (USINIEH), como entidad positiva y consiente de la importancia de combatir la corrupción y construir un país transparente en todos los ámbitos, estamos comprometidos en realizar acciones concretas que permitan promover una cultura de integridad, a través de la administración de las diversas plataformas y sistemas de esta Secretaría de Estado, a fin de garantizar congruencia, confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información. La USINIEH esta comprometida con consolidar y unir esfuerzos para la creación del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras, sabiendo que el acceso a la información pública es una prerrogativa que permite a los ciudadanos ejercer su derecho a solicitar y conocer la información generada por el Estado, lo que permite monitorear los actos del Estado para asegurar que la gestión pública sea transparente y responda a las necesidades de la población.*



ING. JAVIER DONAIRE  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
UNIDAD DE TECNOLOGIA  
INFORMATICA(USINIEH)

# ► Misión y Visión

## **Misión**

*Somos la Institución del Estado, que ejecuta la política educativa nacional; autoriza, organiza, dirige y supervisa los niveles de educación: Pre-básica, Básica, Media y Educación Superior no Universitaria del componente Formal del Sistema Nacional de Educación; garantizando el acceso, permanencia y promoción de la población escolar, asegurando la prestación de servicios educativos con calidad, efectividad, equidad e inclusión, transparencia, participación de la comunidad educativa que contribuya a la identidad, el trabajo y la democracia participativa para el desarrollo sostenible del país.*



## **Visión**

*Al año 2030, la Secretaría de Educación, será una institución con liderazgo, que responda a las demandas educativas de la población hondureña de forma influyente, participativa, innovadora y articulada vertical y horizontalmente con los demás componentes del Sistema Nacional de Educación; ofreciendo bienes y servicios educativos de calidad, que constituya el eje fundamental del desarrollo de la nación.*



## ► Atribuciones

Todos los sistemas y subsistemas de información de la Secretaría de Educación deberán ser administrados en la parte técnica por la Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras a fin de garantizar la congruencia, confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información, así como la eficacia en la administración de la información. Única instancia del nivel central acreditada para solicitar y entregar información estadística oficial de la secretaria de Educación.

Objetivos del SINIEH:

- a) Brindar servicios tecnológicos de informática y comunicaciones a todas las estructuras organizacionales centrales y desconcentradas de la Secretaría de Educación;
- b) Ofrecer información válida y confiable para el seguimiento y evaluación de la política, objetivos y resultados de la educación nacional, así como para el sustento en la toma de decisiones por parte de las autoridades de la Secretaría de Educación;
- c) Desarrollo de diversos sistemas y subsistemas de información, a fin de implementar mejores prácticas para lograr la automatización y sistematización de procesos operativo llevados a cabo en el marco de la gestión y administración de la educación del país; y,



## ► Atribuciones

d) Lograr una estandarización en la calidad de los procesos de gestión, administración, capacitación y evaluación del sector educativo.

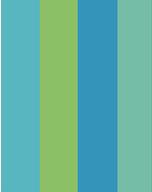
Instancia técnica responsable del acompañamiento de los procesos educativos y administrativos de la Secretaría de Educación mediante la implementación de las tecnologías de información, para la mejora en el servicio, calidad y transparencia de la educación en Honduras.

Tipos de gestiones en torno a los cuales se ejecutan todos los procesos de la USINIEH:

- a) Soporte y asesoría técnica en la adquisición y administración de recursos informáticos;
- b) Desarrollo, implementación, administración de sistemas y aplicaciones; y ,
- c) Gestión, análisis y comunicación de la información educativa.

Administrativamente está integrada por la Unidad de Infotecnología y el Programa de Modernización de Estadística Educativa para la Secretaría de Educación (PROMESE) instancias que se encargan de administrar, ejecutar, supervisar y validar todos los procesos del SINIEH.





## ▶ Atribuciones

La Unidad de Infotecnología es responsable de:

- a) Gestionar, administrar, instalar y asesorar en materia de recursos y servicios informáticos y de comunicación a las diferentes instancias de la Secretaría de Educación.
- b) Atender las exigencias del sistema educativo, mediante el desarrollo de sistemas y aplicaciones innovadoras que mejoren y apoyen los procesos educativos; y,
- c) Brindar soporte y asesoría técnica en temas de su competencia a los usuarios y personal del nivel central y descentralizado.

El PROMEESE es responsable de:

- a) Recolección, administración y publicación de la estadística educativa;
- b) Establecimiento de líneas operativas técnicas para la estructuración de sistemas y aplicaciones; y,
- c) Brindar soporte y asesoría técnica, en temas de su competencia, a los usuarios y personal del nivel central y descentralizado.





## ▶ Atribuciones

Competencias de la USINIEH:

- a) Crear y administrar el Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (SINIEH);
- b) Proponer los mecanismos de implementación para la desconcentración del SINIEH;
- c) Planificar y coordinar las políticas de gestión de la información institucional en el nivel central como en el descentralizado;
- d) Elaborar y ejecutar estrategias para la publicación de la información estadística;
- e) Apoyar tecnológicamente la medición de indicadores educativos;
- f) Producir información estadística producto del procesamiento, investigación y análisis del sector educativo hondureño.
- g) Apoyar mediante la asistencia técnica los procesos de licitación, obtención y distribución de equipo y herramientas informáticas por parte de Secretaría de Educación.



## ► Atribuciones

- h) Apoyar tecnológicamente los procesos de registro estudiantil y demás integrantes de la comunidad educativa en todos los niveles del sistema educativo así como de registros estadísticos especiales.
- i) Mejoramiento de la calidad de los procesos de gestión de la información educativa que se realiza en todos los niveles de la Secretaría de Educación;
- J) Emitir documentos técnicos de uso de los sistemas, de observancia obligatoria por parte de los usuarios;
- k) Apoyar la toma de decisiones sirviendo información válida actualizada y confiable;
- l) Desarrollo adquisición de suministro de información y soporte técnico en todos los niveles;
- m) Informar a la población acerca del impacto y resultado de las acciones educativas y su repercusión en la calidad de los servicios educativos que imparte la Secretaría de Educación.

Apoyar tecnológicamente cualquier proceso que ejecute la Secretaría de Educación, siempre y cuando la autoridad competente lo solicite por escrito.





## ▶ Atribuciones

Potestad de modificar la estructura funcional de un sistema o suspender su uso, comunicando previamente por escrito la determinación, por las siguientes razones:

- a) Desuso natural del sistema;
- b) Creación o modificación de un sistema que mejore y/o absorba las funciones de otro sistema.
- c) Mal uso comprobado del sistema; y,
- d) Otras que la autoridad competente considere.

Asesorar en la parte tecnológica los procesos de licitación de compra de equipo, licencias y servicios informáticos a las unidades de la Secretaría de Educación.

Acompañar y dar soporte técnico al proceso de implementación de los cursos aprobados.

